

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO PARA AUTORIZACIÓN DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, a través de la Subsecretaría del Tesoro Nacional, orientado a la autorización de fideicomisos para la administración de recursos públicos.
¿A quién está dirigido?	El trámite que presta el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, a través de la Subsecretaría del Tesoro Nacional, se encuentra dirigido a Entidades del Presupuesto General del Estado; Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, Municipales, Parroquiales; Empresas Públicas de la función ejecutiva; Empresas Públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Entidades Financieras Públicas. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Oficio de autorización o negación de fideicomiso
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio de autorización de fideicomiso. 2. Minuta.
¿Cómo hago el trámite?	1. Solicitar la autorización del fideicomiso a través de oficio enviado mediante el sistema de gestión documental Quipux https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php, o entregar el oficio de manera física en la Planta baja de la Dirección de Gestión Documental y Archivo en la Plataforma Gubernamental ubicada en Quito en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas. 2. Receptar el oficio de solicitud de documentación para análisis de sostenibilidad y/o de capacidad de pago a través del sistema de gestión documental Quipux https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php, o de forma física. 3. Mantener reunión sobre la documentación necesaria para el análisis de sostenibilidad y/o de capacidad de pago de forma presencial en la

Subsecretaría de Relaciones Fiscales en la Plataforma Gubernamental ubicada en Quito en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, de ser necesario.

4. Preparar y remitir la documentación habilitante para el análisis de sostenibilidad y/o de capacidad de pago a través de oficio enviado mediante el sistema de gestión documental Quipux <https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php>, o entregar el oficio de manera física en la Planta baja de la Dirección de Gestión Documental y Archivo en la Plataforma Gubernamental ubicada en Quito en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas.
5. Receptar el oficio de solicitud de documentación faltante para la autorización del fidecomisos de ser necesario, a través del sistema de gestión documental Quipux <https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php>, correo electrónico institucional o de forma física.
6. Preparar y remitir la documentación faltante a través de oficio enviado mediante el sistema de gestión documental Quipux <https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php>, correo electrónico institucional, o entregar el oficio de manera física en la Planta baja de la Dirección de Gestión Documental y Archivo en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada Quito en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas.
7. Receptar el oficio de respuesta de autorización o negación del fidecomiso a través del sistema de gestión documental Quipux <https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php>, o de forma física.
8. Si el fidecomiso fue autorizado, suscribir el contrato de fidecomiso de forma física en las sedes de la empresa fiduciaria seleccionada por la institución.
9. Elevar a escritura pública el contrato fiduciario en una notaría de forma física.

Posteriormente deberá solicitar la apertura de cuenta en el Banco Central del Ecuador a través del servicio: "Administración de cuentas monetarias para las instituciones del sector público".

Los involucrados y/o partes interesadas que participen en el desarrollo del trámite, podrán optar por el uso de la firma electrónica en todos los documentos y registros que se generen: antes, durante y después del proceso, exceptuando casos especiales que se encuentren debidamente justificados.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas.

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS](#). Art. Disposición general décima primera, Art 172, disposición general décimo primero, Art. 165.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: GRANDA PINTO JENNY EUFEMIA
Correo Electrónico: jgranda@finanzas.gob.ec
Teléfono: (593) 23998500 - 1252

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	1
2026	05	0	1
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	6
2026	01	0	1
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	1
2025	07	0	1
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	3
2024	11	0	3
2024	10	0	1
2024	09	0	1
2024	08	0	1
2024	07	0	2
2024	06	0	3
2024	05	0	1
2024	04	0	1
2024	03	0	0
2024	02	0	2
2024	01	0	0
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	3
2023	05	0	2
2023	04	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	3
2023	02	0	3
2023	01	0	1
2022	12	0	3
2022	11	0	3
2022	10	0	2
2022	09	0	1
2022	08	0	1
2022	07	0	2
2022	06	0	2
2022	05	0	2
2022	04	0	4
2022	03	0	2
2022	02	0	5
2022	01	0	4
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	2
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	0
2021	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	1
2021	03	0	1
2021	02	0	0
2021	01	0	2
2020	12	0	1
2020	11	0	1
2020	10	0	1
2020	09	0	1
2020	08	0	0
2020	07	0	1
2020	06	0	0
2020	05	0	2
2020	04	0	0
2020	03	0	3
2020	02	0	0
2020	01	0	1
2019	12	0	16